Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción, Octubre 20 de 1905.

Habiendo renunciado los Doctores Manuel Viera y J. Gaspar Villamayor el puesto de Miembros de la Junta de Reclamo, el primero por haber pasado á ocupar otro puesto y el segundo por motivos de salud,

El Presidente Provisorio de la Rep.ca

Decreta:

Art.o 1.o Nómbranse miembros de la Junta de Reclamo al Señor Don Víctor M. Soler, en reemplazo del Doctor Manuel Viera, y al Doctor Eusebio Ayala en el del Doctor J. Gaspar Villamayor.

Art.o 2.o Dense las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Art.o 3.o Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

B. Ferreira